



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1251

Bogotá, D. C., martes, 29 de julio de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 043 DE 2025

(junio 3)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, uno se siente frustrado, al ver que estos llamados no tienen ningún eco, viendo cómo la vida de nuestros paisanos, se ve comprometida por la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso. Ayer en una reunión en mi municipio, en Sotaquirá, Presidente, los concejales y las concejalas de mi municipio me decían, me pedían, que habilitáramos puentes peatonales en las zonas de riesgo, de la doble calzada que cursan, que recorren mi municipio decían ¿cómo es posible que el Presidente de la Cámara, no logre poner un puente peatonal en la doble calzada?, no ha habido poder humano para poder lograr que, por ejemplo, en el sector del Manzano, en la vereda Carreño, en donde gracias a nuestra gestión se pudo construir un colegio nuevo, pues los niños tengan que pasar la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso todas las mañanas, arriesgando su vida.

En Paipa, en la capital turística, los boyacenses pasan lo mismo, ni para ir a misa la gente puede ir tranquila, porque la doble calzada se ha convertido en un paseo de la muerte. Y, en el trayecto entre Duitama y Paipa, que uno creería es un trayecto seguro, ha sido en el trayecto en donde los últimos

días ha habido más accidentes. En este trayecto entre Duitama y Paipa, se requiere inmediatamente controles de velocidad, para evitar que más ciclistas, que más niños, que más familias boyacenses, pierdan la vida en este corredor de la muerte. Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Con mucho gusto, honorable Representante. Realmente desde aquí, le hacemos un llamado a la señora Ministra de Transporte, que ponga el foco en estas vías donde se produce tanta accidentalidad, igual a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Presidente, Hernando González:

Seguimos en constancias, pero mientras tanto, invito a los queridos miembros de la Comisión Sexta a que se hagan presentes, para que arranquemos de inmediato la sesión del día de hoy.

Presidente, Hernando González:

Doctor, Pedro Baracutao García, tiene la palabra para unas constancias.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Ahí con los buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva, para todos los colegas que ya se hicieron presente, para los equipos de las UTL, para todos los amigos y amigas, que nos ven y nos escuchan a través de las diferentes redes. Quiero dejar dos constancias Presidente, una que tiene que ver con un puente en Brisas, municipio del Carmen del Darién, que hace muchos años se está planteando para las comunidades, más de mil niños, están afectados diarios, que cruzan el río Sucio en este intermedio.

Quiero colocar un video, para hacer una ilustración un poco frente a la situación que plantean las comunidades, por favor.

[Video]:

“Desde el corregimiento de Brisas, estamos con la presencia del compañero Héctor, Presidente, de la comunidad de “No hay como Dios” el Comité de Veeduría, del corregimiento de Brisas. Hoy estamos aquí con el objetivo de llevar este anuncio, de llevar este video para la opinión pública, para que el Gobierno nacional, departamental y municipal, se den cuenta lo que está pasando en nuestro territorio, acá en el sector de Brisas. Hoy elevamos, el anuncio es, que el Gobierno nacional, gobierno departamental le presten atención, a la dificultad que tenemos en el río Brisas, con el compromiso del puente que se está materializando, para organizarse, para hacerse dentro de este río.

Ya en días atrás, mostramos videos donde hubo dificultad, donde un camión, aparte del camión también, unos guases, camionetas y tenemos dificultad con los niños en tema educativo, todos los días a partir de las 6:00 a. m., están pagando aproximadamente mil estudiantes basados y en el video le estamos mostrando. Entonces, antes de que se presente una situación de calamidad o una pérdida humana estamos montando un S. O. S., y aquí en caso de que no se preste atención a esta situación y haya una calamidad, las autoridades competentes que ya no anunciamos anteriormente como responsable hacia este proceso. No siendo más, desde el corregimiento Brisas, Carmen del Darién, le hacemos ese llamado S. O. S., a las entidades correspondientes”.

Bueno, como pueden ver queridos colegas, se hace necesario que el Gobierno nacional se ponga la mano digamos, en el corazón de esta población, más de 1mil niños y niñas, tienen que cruzar este río todos los santos días, para poder ir a la escuela, y hasta este momento no hemos podido que se escuche a la comunidad en este sector.

Son muchas las gestiones que hemos hecho, hemos llamado a las diferentes instituciones del Ministerio de Transporte, las comunidades han hecho varias peticiones, incluso, han intentado hasta hacer parálisis de la troncal que va de Medellín a Urabá por esta problemática, y no se ha podido solucionar. Este municipio del Carmen del Darién, es un municipio PDET, y el municipio Nuevo Belén de Bajirá, también es municipio PEDET, este puente beneficia a toda esta población. Por eso, Presidente, encarecidamente le solicitamos que ojalá, nos pueda contribuir, para elevar esta constancia al Ministerio de Transporte, a Inviás y a las entidades correspondientes, a la Gobernación del departamento del Chocó, para que por favor se articule y se lleve a cabo la materialización y la hecha de este puente cuanto antes.

En una segunda constancia, es informarles que para el día 5 de este mes, o sea el jueves, vamos a realizar una audiencia pública aquí en el Congreso

de la República, frente a los avances del capítulo étnico del acuerdo final de paz. Recuerden, que hay un retraso enorme en la materialización práctica de este importante punto, para las negritudes y los pueblos indígenas en Colombia. Entonces, invitarlos, invitarlas también a esa audiencia pública, que nos acompañen el jueves y decirle por ahí derecho a la Vicepresidenta, como encargada de la articulación de este capítulo étnico en todo el territorio nacional, que ojalá impulse para que los diferentes Ministerios encargados de la implementación del Acuerdo de Paz, hagan presencia en dicha audiencia.

Invitar también a las comunidades, a los Consejos Comunitarios, a los pueblos indígenas, para que hagan presencia en dicha audiencia, porque allí debemos hacer una evaluación, un balance, de cómo es que va la implementación del capítulo étnico del acuerdo final de paz y qué ruta se va a seguir.

Quería dejar también esa constancia, Presidente, y le agradezco mucho su gentileza de haberme dado la palabra a esta hora.

Presidente, Hernando González:

Con todo gusto, señor Representante. Apremiamos nuevamente a todos los compañeros de la Comisión Sexta a que se hagan presentes, para iniciar la sesión del día de hoy.

Hola, muy buenos días. Siendo las nueve y cincuenta y tres (9:53 a. m.), se abre la sesión del día martes 3 de junio, de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes, a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, a los colombianos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Triana Rincón Eduard Alexis.

Señor Presidente, han contestado once (11) honorables Representantes, el primer llamado a lista, de conformidad con la Ley 5ª del 92, certifica la Secretaría, que tenemos quórum decisorio, Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Gómez Castaño Susana
Hernández Palomino Dorina
Herrera Rodríguez Irma Luz
Sánchez Carreño Julieth Andrea
Torres Romero Dolcey

Con excusa honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando
Cuello Baute Alfredo Ape
Rodríguez Pinzón Ciro
Sogamoso Ingrid Marlén.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio, en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio al orden del día. Proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día, para la presente sesión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Segundo período de sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 3 de junio
de 2025

Hora: 8:00 A. M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación actas

- Acta número 35 del 29 de abril de 2025
- Acta número 36 del 30 de abril de 2025
- Acta número 39 del 13 de mayo de 2025

III.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de Ley número 511 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce, se exalta y se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional del Burro y sus diversas manifestaciones

ancestrales, religiosas, históricas, simbólicas y culturales, celebrado en el municipio de San Antero en el departamento de Córdoba, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas*, y el Senador *Julio Elías Vidal*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 205/2025, PPD 663/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 549 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce patrimonio histórico y cultural de la nación el municipio de Tenerife, Magdalena, se modifica la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Germán José Gómez López*, y los Senadores de la República *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 502/2025 – PPD 762/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce al territorio del desaparecido armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, José Alejandro Martínez Sánchez* y los Senadores de la República *Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Angel Barreto Castillo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 198/24, PPDS 472/24, PSDS 1097/24, TDAS 1990/24, PPD 763/25.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

4. **Proyecto de Ley número 498 de 2025 Cámara, 208 de 2023 Senado**, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional.

Autora: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1780/23, PPDS 746/24, PSDS 2059/24, TDAS 11/25, PPD 816/25.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

5. Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado, por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Suárez Porras*.

Ponente: honorable Representante *Dolcey Torres Romero*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 407/24, PPDS 660/24, PPDS 1055/24, TDAS 1328/24, PPD 239/25.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

6. Proyecto de Ley número 574 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal*.

Ponente: honorable Representante *Julián David López Tenorio*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 461/2025, PPD 715/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

7. Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte acumulado con el Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región caribe, en días domingos y festivos.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, James Hermenegildo Mosquera Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela*

María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hs. Germán Alcides Blanco Álvarez y, honorables Senadores Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Karyme Adrana Cortes Martínez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Dolcey Óscar Torres Romero, Gilma Díaz Arias, Héctor David Chaparro Chaparro, y otras firmas. Y, honorables Senadores Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernando González, Mauricio Parodi Díaz, Jorge Méndez Hernández y los Senadores de la República Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Mario Farelo Daza.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón* (ponente coordinador), *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1061/24, PL 1131/24, PL 1183/24, PPD 780/25.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

8. Proyecto de Ley número 460 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la democracia en la elección de rectores y directores de las instituciones de educación superior de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Gildardo Silva Molina, Gabriel Ernesto Parrado Durán, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 2222/2024, PPD 781/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

9. Proyecto de Ley número 270 de 2024 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, se dictan normas para el funcionamiento de los organismos de apoyo al tránsito y se dictan otras disposiciones en materia de tránsito y transporte.

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1523/2024, PPD 661/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

10. Proyecto de Ley número 586 de 2025
Cámara, por medio del cual se dictan normas tendientes a fortalecer la gestión integral, planificada y sostenible del turismo en protección de las comunidades residentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Fernando Espinal Ramírez, Dolcey Óscar Torres Romero.*

Ponente: honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 463/2025, PPD 782/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

11. Proyecto de Ley número 313 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite el libre acceso del personal uniformado de la Fuerza Pública a todos los sistemas de transporte masivo del país.

Autor: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1548/2024, 482/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

12. Proyecto de Ley número 268 de 2024
Cámara, por medio de la cual se establece el saneamiento automático de titulación de predios de propiedad de las entidades territoriales certificadas en educación y municipios no certificados y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1521/2024, PPD 589/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

IV.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad y la lee, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

ORDEN DEL DÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente que se modifique el orden del día previsto para la sesión de hoy.

En tal sentido, propongo mover el punto número 6, correspondiente al Proyecto de Ley número 574 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia, desde su posición actual hasta el primer punto del orden del día.

Esta modificación tiene como finalidad darle prioridad a este importante proyecto, que busca mejorar la calidad de vida de los estudiantes universitarios y fortalecer la educación pública en nuestro país.

Cordialmente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Representante a la Cámara”

Suscribe la presente proposición, el honorable Representante a la Cámara Julián López, con el doctor Pedro Baracutao, el doctor Cristóbal Caicedo, el doctor Eduard Triana, el doctor Jaime Raúl Salamanca, el doctor Luis Carlos Ochoa y el doctor Hernando González.

Presidente, ha sido leída la proposición de modificación, del orden del día.

Presidente, Hernando González:

Leído el orden del día, por el señor Secretario, con una proposición de modificación para pasar el punto 6 a punto 1, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Aprobación de actas, Presidente. Acta número 35, del 29 de abril de 2025, acta número 36, del 30 de abril de 2025, acta número 39, del 13 de mayo de 2025. Señor Presidente, las actas previamente han sido remitidas por la Secretaría, con la finalidad de que los Representantes las revisen de manera acuciosa, y si tienen alguna anotación sobre las mismas, la hagan saber a la Secretaría, para su correspondiente rectificación. Acta número 35, del 29 de abril, se radicó constancia de no aprobación por el doctor Cristóbal Caicedo, el doctor Daniel Carvalho y la doctora Ingrid Sogamoso, por no

encontrarse presente en el recinto; el Acta número 36, del 30 de abril, constancia de no aprobación por el doctor Cristóbal Caicedo Angulo y la doctora Yulieth Sánchez, por no encontrarse en el recinto y el Acta número 39, del 13 de mayo, constancia de no aprobación por el doctor Diego Caicedo y la doctora Ingrid Sogamoso, por no encontrarse en el recinto. Presidente, han sido leídas las actas y las constancias de no aprobación, para las respectivas actas a consideración y discusión de la plenaria de la Comisión Sexta.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consideración las actas junto con las constancias leídas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, certifica la Secretaría, que han sido aprobadas por unanimidad las actas, con las constancias que han sido radicadas, por los Representantes mencionados.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, de conformidad con el orden del día leído y la proposición que ha sido aprobada por el doctor Julián López radicada, el siguiente proyecto en el orden del día es:

“Proyecto de Ley número 574 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal.*

Ponente: honorable Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 461/2025, PPD 715/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de

ponencia, del Proyecto de Ley número 574 de 2024 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia, de conformidad con lo sugerido en el presente informe de ponencia.

Cordialmente,

JULIÁN LÓPEZ TENORIO

Representante a la Cámara”

Presidente, Hernando González:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario, tiene la palabra el honorable Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión, a los que nos ven y están conectados por las redes sociales del Congreso de la República. Por supuesto, a todos los jóvenes, hombres y mujeres que están en la Universidad, y están pendientes de este importantísimo proyecto de ley, porque la verdad es que en nuestras universidades públicas hay hambre, y hay muchísima hambre, y esa hambre al final del día, está siendo el detonador de que muchos jóvenes dejen las carreras universitarias, porque la verdad es que no tienen ni con qué pagar el almuerzo.

Quiero dar un saludo muy especial, mientras nos van colocando la presentación, al centro de bienestar de la Universidad Nacional de Palmira, su Director, el doctor Germán Rueda, y muy especialmente a la doctora Pamela Rojas, quien ha sido una de las autores intelectuales de este proyecto de ley, lo hemos construido junto con ellos, con nuestro equipo de trabajo, en sesiones que han tomado prácticamente un año, y hoy podemos ya tener este proyecto de ley digamos, cocinándose en el Congreso de la República, para que sea una realidad. Muy bien, sin hambre a la U, como lo hemos determinado este proyecto de ley, que es el Proyecto de Ley número 574 del 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas en Colombia.

¿Este proyecto de ley que busca? Busca crear justamente un programa para que se pueda acceder los jóvenes universitarios a una alimentación adecuada en las universidades públicas y cuenten con mejores condiciones para estudiar dignamente. Miren ustedes esta gráfica, hoy nosotros tenemos alrededor de 700 mil estudiantes matriculados en las universidades públicas, 525 mil estudiantes, pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2, doctor Cristóbal, 1 y 2, o sea, las universidades públicas están llenas de gente humilde, de gente que quiere salir adelante, de gente de escasos recursos. Esa es nuestra realidad, solamente el 3% de toda la gente, que está estudiando en las universidades públicas, pertenecen a los estratos 4, 5 y 6, de 34 universidades públicas que hay en Colombia, y de 142 sedes que están distribuidas por todo el país.

Así está la cobertura, nosotros venimos en una cobertura creciente desde el año 2020, hoy, después de cada 100 estudiantes que se logran graduar, solamente 55 están estudiando. Uno podría decir, que es una cifra de alguna manera alentadora, que vamos por buen camino, pero la verdad es que es bastante mediocre y bastante floja, nosotros tenemos que impulsar mucho más que todos los jóvenes que se gradúen, puedan tener un proyecto de vida en una universidad, en una institución de educación superior, y esta cifra es aún más alarmante, de 100 jóvenes que se gradúan en 11, en junio, si es calendario B, por ejemplo, o en diciembre, si es calendario A, solamente 38 entran a la Universidad, o sea, el resto, mientras el crédito del Icetex se lo aprueban, mientras los papás ahorran en Bancoomeva, mientras miramos el crédito en cualquier entidad financiera, mientras el tío nos da un pedacito de la herencia, mientras la abuela nos ayuda, mientras completamos, mientras pasan un sinnúmero de cosas y pasan dos, tres, cuatro, cinco años, y esos jóvenes que ya se graduaron no logran entrar, pues ustedes también, más del 60%, eso es bastante grave, bastante aterrador.

La angustia que siente una persona de 16, 17, 18 años, que está en 11, y no puede ir directamente a la universidad, es alta, es altísima, los cupos en la universidad pública son bastante limitados. ¿Cómo estamos en deserción universitaria? Ahí ustedes ven también una cifra muy grave, que uno podría decir que es cercana al 10%, o sea, 55 mil estudiantes al año, desertan en Colombia; 55 mil jóvenes que quedan sin sueños, que se van a manejar un Uber, que se van a hacer mensajería, que se van a qué les paguen, digamos, muchas veces salarios por debajo de los rangos legales y esa es la realidad de nuestro país. El 67% de los estudiantes que desertan, son de los estratos más bajos y más humildes, es decir, de estratos 1 y 2. Muy bien, digamos que tenemos ese panorama, cierto, hay muchas variables que afectan esa deserción, pero una de las más delicadas es que de verdad, la gente cuando va a la universidad, tiene esas planillas educativas desde las 7:00 de la mañana, hasta las 3, 4, 5 de la tarde, pues en los huecos de las comidas, no tiene que comer, no tiene que comer.

Esa es la gran realidad. Miren, las universidades públicas, a través del área de bienestar, prestan un apoyo de tres formas, plato servido, o un bono o un subsidio, las universidades subsidian entre el 60 y el 100% del valor del plato servido, los estudiantes deben pagar entre \$800 y \$4.000 pesos, ahí está el número de universidades que dan bono, son ocho universidades.

Plato servido, dan 23 universidades públicas y plato servido, bono, subsidio, es decir, todas las alternativas dan dos universidades. ¿Cómo funciona ese apoyo? Los estudiantes beneficiados en los programas de apoyo en alimentación, son seleccionados con base en criterios de focalización, que tienen en cuenta sus condiciones socioeconómicas y esa va a ser una variable que va a tomar con autonomía cada universidad, no será lo mismo las condiciones socioeconómicas de la Universidad Nacional en la sede allá del Sinchi, en Leticia, que lo que trabajamos nosotros en Palmira, son condiciones socioeconómicas diferentes, las alimentaciones son diferentes y ellos se autodeterminarán allá. Actualmente, miren este dato, solo el 20% de todos los estudiantes, es decir, aproximadamente 138 mil estudiantes, se benefician del programa alimentación, ya sabemos que son aproximadamente 700 mil estudiantes los que están hoy en la universidad, o sea, todo ese mar de estudiantes hoy está financiándose, autofinanciándose con sus recursos para su almuerzo, y solamente el 20% son financiados por el Estado. Este apoyo es insuficiente, teniendo en cuenta que solo cubre 2 de cada 10 estudiantes y 7 de cada 10 pertenecen a los estratos, de nuevo, más humildes y más pobres 1 y 2. ¿Qué queremos con el PAU, Programa de Alimentación Universitaria? Incrementar la cobertura de apoyo en alimentación para beneficiar a una mayor cantidad de estudiantes en las universidades públicas.

Contribuir a la permanencia, rendimiento académico y graduación estudiantil. Es decir, que al final ese proyecto de vida se concrete y usted no entre a estudiar psicología y que en cuarto semestre le toque salirse, sino que usted con ese apoyo del Estado, además de que le están pagando la matrícula que es gratis, también tenga ese beneficio universitario.

Y, garantizar una alimentación adecuada y nutritiva, y por supuesto, aprovechar para promover hábitos de vida saludable, ya que la universidad va a tener el control de todas esas planillas nutricionales para dar lo que corresponde, sea saludable y acorde a lo que se necesita, para que el cerebro tenga mucha más capacidad. ¿Cuánto se ahorrarán los estudiantes beneficiados con el PAU- programa alimentación universitaria? Un almuerzo, hicimos este ejercicio con mi equipo de trabajo, miren, un almuerzo de los restaurantes aledaños a las principales, a la sede principal de la Universidad Nacional, allá en Palmira y la Universidad del Valle en Palmira, cuesta entre \$10.000 y \$18.000 pesos, famoso corrientazo, cerca de las universidades hay ese tipo de servicios.

Los estudiantes beneficiados, con el programa Alimentación universitaria se ahorrarán en promedio, si los apoyamos a todos, \$280.000 pesos al mes, eso es una plata importante, eso es una plata importante que se puede estar invirtiendo en internet, ahora que hay todo ese tema de ese ruido por el internet, se puede estar invirtiendo en transporte público, se puede estar invirtiendo en varias situaciones, en comprar libros, en sacar fotocopias, en comprar cuadernos, en otras situaciones que nos permitan que nuestros estudiantes sean más productivos, y no que estén pensando en cómo puedo aguantar aquí 3, 5, 8 horas, sin comer ni una sola cosa, y al semestre se estarían ahorrando \$1.300.000 pesos, con estas cuentas que hemos hecho con nuestro equipo de trabajo. La idea, por supuesto, es que el plato sea subsidiado y financiado 100% por el Estado, es decir, por las universidades públicas. ¿Cómo funcionará el PAU? El programa funcionará a través de dos modalidades, una que es plato servido y subsidio o bono a la alimentación. El Ministerio de Educación distribuirá los recursos a las universidades para que operen el Programa Alimentación Universitario (PAU), de acuerdo con el número de estudiantes beneficiados y a las necesidades de cada universidad.

Aquí está la bolita, para que no digan que lo pasamos por alto, que no lo mencionamos. El Ministerio de Educación distribuirá los recursos a las universidades que operan, así que el Ministerio, es el que tiene que solicitar y pedir los recursos a Hacienda año tras año, para financiar y de acuerdo a los requerimientos que hagan las universidades públicas, este importante programa. Las universidades públicas definirán en autonomía, cómo van a priorizar a los estudiantes, y las universidades propenderán por adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y productores de agricultura campesina, familiar o comunitaria. Esto es muy importante, todas esas cadenas de abastecimiento local, serán tenidas en cuenta en este importante proyecto.

Y, lo segundo, mi querido doctor Triana, que es algo importante, también se priorizará a través del Ministerio, la construcción de estos diferentes espacios donde los jóvenes van a sentarse, es decir, los famosos comedores donde van a quedar dispuestas las cocinas, los asientos y las mesas, para que los estudiantes puedan tener un espacio adecuado. ¿Cómo se financiará el PAU? Este tema es muy relevante. Hoy, digamos, se financia con \$138.000 pesos, con unas cuentas que nosotros hemos hecho propias. Este programa podría costar al año \$800.000 millones de pesos, que realmente, \$770.000 es el 1%, de todo el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, solamente el 1%, es decir, muy poquito. Hoy ese programa tiene un costo promedio de \$118.000 millones de pesos, más los costos administrativos que son \$143.000 millones de pesos, el valor estimado que se dejan de pagar los estudiantes es \$2,100 millones de pesos, más el incremento, digamos, en promedio de la inflación, esto nos daría que posiblemente

aproximadamente nos cueste \$770.000 millones de pesos, \$800.000 millones de pesos, que, si ustedes lo ven en perspectiva, solamente es el 1%.

El 1% para evitar que 55 mil jóvenes al año deserten, pues yo creo que es una inversión bastante rentable para este país, aquí está mucho más claro ese dato que les estaba dando, porque el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, es de \$71 billones de pesos, el 1% pues es solamente \$800.000 millones de pesos, \$700 pues \$10.000 millones de pesos para ser más exacto. ¡Y listo!

Queridos colegas de la Comisión, hombres y mujeres, este proyecto ha sido construido con mucho amor, este proyecto nace del seno universitario de la Universidad Nacional, de nuestro esfuerzo legislativo, con nuestra unidad de trabajo legislativo, un año de trabajo muy arduo, sacando datos, tratando de concentrar el esfuerzo. Aquí tenemos que hacer una presión bonita, chévere, para que el Gobierno nacional con su Ministerio de Hacienda nos apoye. 1% del presupuesto de educación nacional, \$800.000 millones de pesos, no es nada, para evitar que aproximadamente 55 mil, 60 mil jóvenes al año, ya no tengan la excusa de desertar; sino que efectivamente tengan ese recurso para invertirlo en otras circunstancias, y ya analizaremos cuando este programa esté avanzando, los que sigan desertando, qué otras variables y que otras puertas aberrantes seguimos cerrando en el país, para que nunca jamás o un porcentaje muy poco de la población universitaria, que está en nuestras universidades públicas tenga que desertar.

Muchas gracias, Presidente por el tiempo, y agradezco a toda la Comisión, acompañarnos con este importante proyecto. Gracias.

Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos. Querido Julián, por supuesto que este proyecto tenemos que acompañarlo, porque como rector y como maestro, sé que esto es recurrente desde la primaria hasta la universidad, tras de que miles de jóvenes no tienen la oportunidad de ingresar o de tener tránsito directo cada año del colegio a la universidad, muchos que quedan en la universidad, tienen que desertar porque dicen yo quiero estudiar, pero no voy a aguantar hambre. Por supuesto, que este proyecto y todo lo que sea para educación hay que apoyarlo, porque miles de jóvenes, usted da unos datos muy importantes, pero le quiero decir, en Colombia termina más de 500 mil jóvenes al año, y de ellos ni siquiera 200 mil tienen tránsito directo, y de los pocos que entran, pues desertan o por transporte o por comida. Entonces, cualquier esfuerzo que nosotros hagamos, para que ellos mantengan en las aulas, pues ya hemos ganado el año, porque muchos que desertan y no van a la

universidad, pues son capturados, son reclutados por las bandas criminales, para llevarlos a hacer cosas indebidas en el país. De una vez anuncio mi voto positivo, y con la educación todo es posible.

Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, honorables Representantes. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenos días, a todos los asistentes a esta Comisión, a la Comisión Sexta Constitucional. Representante Julián, yo creo que una de las iniciativas más importantes que hemos tocado en esta Comisión es este proyecto de ley. ¿Y por qué? Usted utiliza unos datos muy interesantes, y es decir, vamos a llegar o vamos a garantizar que 55 mil estudiantes puedan terminar, culminar su universidad a nivel nacional, pero esos 55 mil, aprovechando que hace un par de semanas abrieron sede de la Universidad de Nariño en el Sanquianga, así como sede de la Universidad Nacional, que viene trabajando en el municipio de Tumaco, eso le garantiza al 100% de esos estudiantes, Representante Julián, que puedan tener unas condiciones mínimas básicas, para sostenerse en esto que llamamos la universidad.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto, claro que sí, con toda decisión, porque nosotros no estamos ni siquiera dentro del promedio nacional, mucha de la gente nuestra llega a ser profesional trabajando 9, 10 horas en la noche, para poder sostenerse con condiciones mínimas. Entonces, esto, al garantizar la condición mínima para tener la alimentación a un estudiante de la profundidad, de la barriada, de lo más débil de la cadena dentro de esta sociedad, es una oportunidad de vida para lograr su desarrollo.

Cuenta con nuestro voto, y vamos a apoyarlo no sólo en esta Comisión, sino también en la plenaria de la Cámara, porque este proyecto, son los proyectos como estos, son los proyectos que nosotros deberíamos impulsar con toda decisión Representante Julián. Muchas gracias, por esa iniciativa.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, querido Gerson. Tiene la palabra el honorable Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. De verdad, que es un proyecto que nos alegra muchísimo Representante de Julián, un proyecto que lo apoyamos y mi voto será positivo con todo el corazón, porque además, es un proyecto que va a solucionar la problemática de muchos estudiantes, usted nos habla de 55 mil estudiantes, pero yo le aseguro de que estos 55 mil estudiantes, que hoy están en las universidades recibirán este beneficio, pero hay 55 mil más, que no han podido entrar a la universidad, porque no tienen precisamente este beneficio, porque no tienen una alimentación, porque no tienen cómo estar

presente en las clases, porque no tienen ni siquiera cómo comer en las casas. Yo puedo dar fe, de que muchos estudiantes llegan a la universidad con un agua de panela y con un pedazo de pan, y así se pasan todo el día, porque no tienen cómo llevar ni siquiera un plato de lenteja o unos espaguetis. Hoy con este proyecto, podemos brindarle la garantía de que puedan llegar muchos más estudiantes, porque van a tener su cuerpo y su mente fortalecida a través de una alimentación.

Además, quiero decirles, que este Gobierno facilitó, aprobando el proyecto de ley de la matrícula gratis y eso permitió que muchos llegaran, pero con este proyecto, con la alimentación, va a ser mucho más fácil y mucho más llevadero a que los estudiantes puedan llegar a los establecimientos educativos, permanecer en ellos y además, poder aprovechar las clases; porque tendrán su mente no ocupada en qué van a comer cuando lleguen a la casa, sino que tendrán su mente fortalecida, porque han recibido un alimento del Estado. Mi voto es positivo a este proyecto de ley, y felicitaciones, honorables Representantes.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Baracutao García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Sí, muy rápido, tenemos 10 proyectos más. Agradecerle, Julián, colega, por ese importantísimo proyecto, que de verdad va a ayudar a solucionar los problemas que hemos tenido en las diferentes universidades. Simplemente, quiero dejar una reflexión, y es que debemos hacer un trabajo en equipo toda la Comisión, para que el Ministerio correspondiente nos dé el concepto positivo, porque es muy difícil lo que se viene con estos proyectos, ya tenemos la experiencia del proyecto de la Universidad Tecnológica del Chocó, que está a punto de hundirse, por falta de agilidad en los ministerios, para los conceptos positivos para este tipo de proyectos. Un proyecto como este requiere la voluntad y la disposición de todos nosotros, para que de verdad se convierta en ley de la República y pueda comenzar a cerrar brechas de desigualdades que tenemos, históricamente en nuestro territorio. Mi apoyo contundente aquí y en la plenaria de Cámara, y en las gestiones que pueda ayudar a hacer para que este proyecto se convierta en ley.

Presidente, Hernando González:

Gracias, Honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Bueno, un saludo muy especial a todos los presentes. Hay un dicho que dice, doctor Julián, “Que nadie sabe el hambre con que el otro vive”, y eso es una realidad, de verdad, los que hemos trabajado de frente en las regiones con las comunidades, sabemos lo indispensable

que es que un niño o que un joven pueda ir bien alimentado a estudiar, a aprender, porque cuando uno tiene hambre, pues ni siquiera puede pensar, y eso pasa mucho, Julián, de verdad, muchísimo. Particularmente, y a mí me pasó como Alcalde, y lo digo porque, en muchas ocasiones las escuelas en el sector minero, los padres de familia enviaban sus hijos por la alimentación escolar, porque no había que echarle a la olla un agua de panela y un pan, y esa es una situación que los jóvenes también la viven, y cuando pasan a la universidad, pues yo creo que hay que generar ese respaldo.

El Gobierno nacional tal vez ha invertido en ciertos programas, que ni siquiera se gastan la plata, porque aquí hemos hecho el debido control político del avance presupuestal, del gasto de los recursos y la plata está en las cuentas. Este tipo de proyectos son proyectos que son muy interesantes, donde le generamos garantías, más respaldo, y todo lo que tenga que ver con la educación, todo lo que tenga que ver de apoyar a nuestros jóvenes, como siempre lo decimos, son el futuro, pero ese futuro hay que acompañarlo con un tema real, y creo que esta iniciativa, señor Presidente y señor ponente, es muy importante.

Falta generar también un poco más del avance del proyecto y mirar el tema fiscal, el tema presupuestal, y que yo sé que aquí del Congreso de la República va a ser apoyado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, honorable Representante. Señor Secretario, sírvase contarnos, cuántos artículos tiene el proyecto en estudio, cuáles de ellos tienen proposiciones modificatorias y si hay o no artículos nuevos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Certifica la Secretaría, la presencia de la doctora Susana Gómez, Vicepresidenta de la Comisión, mil excusas señor Presidente. Señor Presidente, el mencionado **Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara**, consta de 14 artículos Presidente, ninguno de ellos tiene proposición. En ese orden de ideas, Presidente, se sugiere desde la Secretaría, de manera respetuosa, la votación en bloque del mencionado proyecto de ley.

Presidente, Hernando González:

Bueno, no hay proposiciones para los 14 artículos, entonces, procedemos a la votación en bloque tal y como viene en el informe de ponencia. Se abre la discusión, continúa abierta, Tiene la palabra el honorable Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. En primer lugar, manifiesto el apoyo Representante Julián en este proyecto, obviamente, en ese sentido, acompañamos el primer momento del debate. Sin embargo, tengo una inquietud, y es por qué se elimina el criterio de priorización por nivel socioeconómico del

artículo 1º y del artículo 9º. Y, lo pregunto, porque claramente uno quisiera que fuese para todos, pero hay una realidad económica del país, y el país se dio una pela por la Matrícula Cero, situación que es complejo uno de decir sí, sí o sí no, porque en realidad en las universidades públicas, también hay personas que pueden asumir ciertos costos.

En Pereira muchas personas, o algunas personas que van a la UTP, en carreras como medicina, ingeniería industrial, entre otras, son personas que pueden asumir ciertos costos, y hoy de alguna manera, lo que estamos viendo, Julián y colegas, es que hacemos este esfuerzo, pero esa plata debe de restarse de alguna otra parte, y hoy lo que estamos viendo, Presidente, es que los planes de fomento de infraestructura de las universidades (...).

Presidente, Hernando González:

¡Perdón!, le pido el gran favor, a las personas que están en la entrada, hacer silencio. Continúe, por favor.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

(...) Sí, y hoy hay una preocupación que yo tengo en cuanto a esta pregunta, el criterio de priorización socioeconómica o focalización económica, que me parece importante, y es que hoy estamos viendo dos programas afectados que tiene justamente el Ministerio de Educación para las universidades públicas, porque pues, como todo, la plata no es infinita, el recurso es finito, y si usted crea más programas, de alguna parte tiene que salir ese recurso, trasladarlo. Y, hoy estamos viendo dos retos, uno con los planes de fomento de infraestructura, que inicialmente era \$1 billón de pesos, vemos historias de universidades que tienen problemas en los techos, que se caen, de laboratorios, con necesidad de inversión de infraestructura, inclusive para ampliar esos 500 mil cupos, que se propuso desde el Gobierno nacional, y hoy no hay posibilidad de eso.

Y, en segundo lugar, estamos viendo que un programa que era Renta Joven, que yo solamente doy un dato, hoy en el segundo semestre no está garantizado el recurso de Renta Joven, y en la Universidad Tecnológica de Pereira eran 6.000 estudiantes beneficiados, con aproximadamente \$1 millón de pesos que recibían. Entonces, en esa medida, yo quisiera invitar a la reflexión, tanto preguntar por qué se quitó este criterio de focalización de nivel socioeconómico 1, 2 y 3, y, en segundo lugar, también como un criterio de reflexión a la Comisión, porque uno quisiera que todo esto fuese gratuito, pero en realidad, de alguna manera los recursos son finitos, de alguna parte se trasladan, y en realidad uno debería priorizar a quienes más lo necesitan. Es como esa mi intervención y mi inquietud.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra, corto por favor, que vamos a someter a votación los artículos.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

No, muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, muy corto. Agradeciendo el interés del Representante Alejandro y agradeciendo también su voto positivo. Lo primero, es que queremos que, ¡jojo!, a esto, que la alimentación universitaria sea ley, es decir, un mandato del pueblo para el pueblo, eso es lo que queremos, que sea ley, que sea inquebrantable, y que, si lo quiere modificar un presidente de turno, tenga que venir al Congreso un año a sacar los cuatro debates. Es decir, la alimentación universitaria ley, menos deserción, ese es el mensaje, para que los proyectos de vida de los jóvenes avancen.

Y, lo segundo, es que, por supuesto que está el tema de la focalización y la priorización, de pronto fue que en la ponencia lo cambiamos de artículo, pero está en el artículo 8º, parágrafo 1, me permito, simplemente leer el parágrafo primero. “Para la destinación de los cupos de las universidades públicas, deberán priorizar a los estudiantes en estado de gestación o lactancia, estudiantes con discapacidad, estudiantes en situación de vulnerabilidad, estudiantes víctimas del conflicto armado y estudiantes pertenecientes a grupos étnicos”. Entonces, obvio, este es el primer debate, ampliaremos mucho más, la idea es que también no vayamos contra la autonomía universitaria; pero sí que todos estén incluidos y que todos los 700 mil 800 mil estudiantes, puedan tener ese plato de comida con todos los nutrientes, para que tengamos los mejores graduandos en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, querido Representante Julián. Sigue abierta la discusión sobre el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el articulado del mencionado proyecto de ley, 14 artículos, Presidente. Tenemos artículos tal cual vienen en el informe de ponencia, no tenemos artículos nuevos. Presidente, ha sido aprobado el articulado, certifica la Secretaría.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Título y pregunta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, título del mencionado proyecto de ley.

“Por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia”.

De la misma forma, señor Presidente, se le consulta a los honorables Representantes, ¿si es su

querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite?

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consideración el título y la pregunta que ha hecho el señor Secretario, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, y es el querer de los honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la corporación.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se designa como ponente para elaborar informe de ponencia para segundo debate, al honorable Representante Julián López. Felicitaciones.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Felicitaciones, doctor Julián.

Presidente, Hernando González:

Siguiente proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Excelente proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 511 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce, se exalta y se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival nacional del burro y sus diversas manifestaciones ancestrales, religiosas, históricas, simbólicas y culturales, celebrado en el municipio de san antero en el departamento de córdoba, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, y el Senador Julio Elías Vidal.*

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 205/2025, PPD 663/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, presento ponencia positiva y solicito respetuosamente a los honorables integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 511 de

2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, se exalta y se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Burro y sus diversas manifestaciones ancestrales, religiosas, históricas, simbólicas y culturales, celebrado en el municipio de San Antero en el departamento de Córdoba, y se dictan otras disposiciones.

Del honorable Congresista,

Diego Fernando Caicedo Navas.

Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Partido de la U”.

Presidente, Hernando González:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley 511 de 2025 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Señor Secretario, sírvase contarnos, cuántos artículos tiene el Proyecto 511, y cuáles de ellos tienen proposiciones modificatorias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de ocho (8) artículos, no contamos con proposiciones modificatorias, ni tampoco, Presidente, contamos con artículos nuevos. Presidente, por lo que se le sugiere de manera respetuosa, la votación en bloque, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consideración los ocho (8) artículos, que contiene este proyecto de ley en estudio, tal y como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“por medio de la cual se reconoce, se exalta y se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival nacional del burro y sus diversas manifestaciones ancestrales, religiosas, históricas, simbólicas y culturales, celebrado en el municipio de san antero en el departamento de córdoba, y se dictan otras disposiciones”.

De la misma manera, señor Presidente, se le consulta a los honorables Representantes, ¿sí es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la plenaria de la corporación?

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consideración el título y la pregunta hecha por el señor Secretario,

se abre la discusión, continúa abierta, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los honorables Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la corporación.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se designa como ponente, para elaborar informe de ponencia para segundo debate, al honorable Representante Diego Caicedo. Felicitaciones. Siguiente proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 549 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce patrimonio histórico y cultural de la nación el municipio de Tenerife, Magdalena, se modifica la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Germán José Gómez López, y los Senadores de la República Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 502/2025 – PPD 762/2025.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

Señor Presidente, ha sido anunciado el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con qué termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, dentro del marco de la Constitución Política y el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva para primer debate sin modificaciones y solicito a los honorables Representantes a la Cámara, apoyar esta iniciativa, darle primer debate y continuidad al trámite legislativo del Proyecto de Ley número 549 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el municipio de Tenerife, Magdalena, se modifica la Ley número 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

Pedro Baracutao García Ospina

Representante a la Cámara”.

Presidente, Hernando González:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue

abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra el honorable Representante, Pedro Baracutao García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Este importante proyecto de ley, que tiene que ver con la Ruta Libertadora de Simón Bolívar, queremos mostrar un videíto, únicamente invitar a nuestros colegas para que nos acompañen en el proyecto. El videíto, por favor.

[Inicio video]:

“Tenerife, Magdalena, merece ser reconocido como patrimonio histórico y cultural de la nación, desde sus orillas, Bolívar lideró en 1812 la campaña del Magdalena, dando inicio a la gesta libertadora, hoy su legado está amenazado por el abandono, pese a su riqueza arqueológica, arquitectónica y cultural.

Este proyecto de ley, busca proteger ese patrimonio y convertir a Tenerife en un motor del turismo histórico y sostenible, proponemos su inclusión en la red de pueblos patrimonio, la creación del circuito turístico Río Ciénaga y Tradición y su integración a la ruta fluvial “los Caminos del Libertador”. Tenerife, no sólo guarda la historia en sus calles y vestigios precolombinos, sino también en sus fiestas vivas, el Carnaval de Río, la Semana Santa, el Festival del Pajarito Cantado y el Festival de la Canción Inédita, son reflejo de identidad vibrante transmitida de generación en generación.

Reconocer a Tenerife, es hacer justicia histórica y abrir nuevas oportunidades a través de la cultura, el turismo y la memoria de la libertad. Es hora de rescatar su legado”. [Fin video]:

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Es hora de rescatar, que este municipio esté dentro de la lista de los municipios de la Ruta Libertadora. Por eso, es importante este proyecto, por eso invito a todos los colegas, es un proyecto que tiene patrimonio cultural, patrimonio material, inmaterial, tiene patrimonio histórico, arqueológico, como ustedes vieron en el vídeo, tiene patrimonio natural, es decir, reúne todos los requisitos, además de la historia, para que esté incluido entre la lista de estos municipios. Y, por eso estamos proponiendo la modificación de esta ley, para incluir este municipio entre estos que hacen parte de la Ruta Libertadora, y ojalá, podamos convertirlo en ley, para que este municipio sea también beneficiario de todas las políticas de esta Ley 1916. Entonces, eso sería. Pedirles a todos los colegas, que, por favor, nos acompañen en el proyecto.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Señor Secretario, sírvase informar, cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio, y qué artículos cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de seis (6) artículos, no cuentan con proposiciones, y existe Presidente, un artículo nuevo, es una proposición aditiva al artículo 13 de la Ley 1916 de 2018. Si me permite darle lectura a la misma, Presidente, podría darse la votación en bloque, tal como lo permite la Ley 5ª del 92.

“PROPOSICIÓN

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, en su sección 5, artículo 114, numeral 4, presentamos

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo en el Proyecto de Ley 549 de 2025 Cámara.

Artículo nuevo:

Modifíquese el artículo 13 de la Ley 1916 de 2018 el cual quedará así:

Artículo 13. Para efectos de implementación y ejecución de los planes, programas y obras de desarrollo definidos en esta ley y sin perjuicio de las asignaciones que definan las entidades territoriales comprendidas en esta ley u otros sujetos de derecho público privado, se crea un fondo cuenta sin personería jurídica denominado Fondo de la Ruta Libertadora.

Este Fondo estará adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Vicepresidencia de la República y se integra con los siguientes recursos:

- 1. Recursos que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación.*
- 2. Recursos que se le asignen del Presupuesto de las entidades territoriales.*
- 3. Recursos que el Ministerio de Cultura designe para la finalidad señalada.*
- 4. Recursos que otras entidades nacionales destinen para la ejecución de los planes, programas y obras de desarrollo definidos en esta ley, a través de los convenios interadministrativos con el Ministerio de Cultura mediante los cuales podrán transferirse los recursos indicados.*
- 5. Aportes de Cooperación Internacional.*
- 6. Donaciones, transferencias o aportes en dinero que reciba.*
- 7. Los recursos derivados de las operaciones que se realicen con los recursos del Fondo.*

Cordialmente,

Pedro Baracutao García Ospina.

Representante a la Cámara por Antioquia”.

Señor Presidente, la presente proposición ha sido suscrita por el doctor Pedro Baracutao García Ospina, Representante a la Cámara del Partido Comunes, por el departamento de Antioquia.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, vamos a votar los seis (6) artículos que tiene el proyecto de ley, tal y como viene en el informe de ponencia, y un artículo nuevo, que ha acabado de leer el señor Secretario. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ¡perdón!, el artículo nuevo ha sido elaborado por el ponente, por consecuencia, pues no se necesita aval del mismo, para esa aclaración.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario, por la aclaración. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, tal como viene en el informe de ponencia y el artículo nuevo, que ha sido elaborado por el señor ponente único.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario, título y pregunta, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“por medio de la cual se reconoce patrimonio histórico y cultural de la nación el municipio de Tenerife, Magdalena, se modifica la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, el mencionado título no cuenta con proposiciones y de la misma manera, señor Presidente, se le consulta a los honorables Representantes, miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de la corporación?

Presidente, Hernando González:

El Secretario ha leído el título y ha hecho la pregunta. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, el título del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los honorables Representantes, miembros de la Comisión Sexta, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la corporación.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designan como ponente para elaborar informe de ponencia, para segundo debate al honorable Representante

Pedro Baracutao García. Felicitaciones. Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado, por la cual se reconoce al territorio del desaparecido armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, José Alejandro Martínez Sánchez* y los Senadores de la República *Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 198/24, PPDS 472/24, PSDS 1097/24, TDAS 1990/24, PPD 763/25.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**“PROPOSICIÓN**

Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo al artículo 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar informe de ponencia positiva, y solicitó a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes estudiar en primer debate el Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado, por la cual se reconoce al territorio del desaparecido Armero y al Volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

Alejandro García Ríos

Representante de la Cámara de Representantes”.

La firma el doctor Alejandro García Ríos, Representante a la Cámara de la Alianza Verde, del departamento de Risaralda.

Presidente, ha sido leída la proposición, con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes? Tiene la palabra el doctor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, certifica la Secretaría, que ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia, por unanimidad Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente y colegas. Este proyecto de ley, busca reconocer a Armero, como un bien de interés cultural de la nación y al Volcán Nevado del Ruiz, como patrimonio natural. De alguna manera, tiene tres enfoques muy importantes y hay que dar un contexto. Recuerden ustedes, que hace más o menos 40 años, tuvimos una de las tragedias más devastadoras en la historia de nuestro país, donde quedó no solamente sepultado Armero, sino 25 mil personas fallecieron allí. Entonces, con esto se espera tres cosas: En primer lugar, el Centro de Memoria Histórica. En segundo lugar, fomentar o promover la investigación y la educación, alrededor de lo que tiene que ver con prevención de desastres, participación de la comunidad en esto. Y, en tercer lugar, fortalecer el turismo comunitario, con capacitación de guías locales, con rutas de memoria y con inversión en infraestructura turística. Entonces, espero que nos puedan acompañar. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, honorable Representante. Señor Secretario, sírvase informar, cuántos artículos tiene el proyecto en estudio, y qué artículos cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley, cuenta con doce (12) artículos, no cuentan con proposiciones Presidente, por lo que se sugiere de manera respetuosa, procedamos a votar en bloque.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, se abre la discusión sobre los doce (12) artículos, tal y como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados los doce (12) artículos, del Proyecto de Ley 431 del 24 Cámara, 249 del 24 Senado, tal cual viene en el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Título y pregunta, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“por la cual se exalta al territorio del desaparecido armero y se declara como bien de interés cultural y se declara al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio natural de la nación y se dictan otras disposiciones”.

De la misma manera, se le consulta a los honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la plenaria de la corporación?

Presidente, Hernando González:

Se ha hecho la pregunta y se ha leído el título, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Se designa como ponente para preparar informe para segundo debate, al honorable Representante Alejandro García Ríos. Felicidades. Siguiendo proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 498 de 2025 Cámara, 208 de 2023 Senado, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional.

Autora: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1780/23, PPDS 746/24, PSDS 2059/24, TDAS 11/25, PPD 816/25.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente. Tenemos una proposición de aplazamiento que dice:

“PROPOSICIÓN**SOLICITUD DE APLAZAMIENTO**

Solicito se someta a consideración y votación de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 498 de 2025 Cámara, 208 de 2023 Senado, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional.

Toda vez que, el proyecto que consta de 9 artículos, genera una serie de obligaciones y nuevas competencias a más de 12 organismos del Estado, tanto del orden nacional como territorial en los que se encuentran:

1. Ministerio del Interior. (Art. 3° y 4°).

2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 3° y 4°).
3. Ministerio de Protección Social. (Art. 3°, 4° y 7°).
4. Ministerio de Defensa. (Art. 4°).
5. Ministerio de Justicia. (Art. 4°).
6. Ministerio de Ciencia y Tecnología. (Art. 5°).
7. Ministerio de Trabajo. (Art. 5°).
8. Instituto Nacional de Salud. (Art. 7°).
9. Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD). (Art. 7° y 8°).
10. Aeronáutica Civil. (Art. 5°).
11. Instituciones de Educación Superior. (Art. 5°).
12. Dirección Nacional de Bomberos. (Art. 7°).
13. Entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal. (Art. 8°).

Y sobre los cuales a la fecha aún no se cuenta con conceptos, ni viabilidades técnicas, fiscales o presupuestales. Siendo necesarios dichos insumos, para poder realizar una evaluación de los impactos tanto positivos como negativos que pueda producir este proyecto.

Atentamente,

Eduard Alexis Triana Rincón.

Representante a la Cámara Boyacá.

Centro Democrático”

Esta proposición está firmada, por el honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Presidente, Hernando González:

En consideración, la proposición leída sobre aplazamiento, está abierta la discusión. Tiene la palabra el honorable Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Que sustente primero su proposición de aplazamiento, del doctor Triana y después hablo yo.

Presidente, Hernando González:

Entonces, tiene la palabra el honorable Representante, Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Bueno, nosotros radicamos proposición de aplazamiento, debido al impacto que vemos que está generando el proyecto de ley, en varias entidades del Estado, donde a hoy no vemos, señor Presidente y señor ponente, ningún concepto, dado a las nuevas competencias que le puede generar el proyecto de ley, tanto al Ministerio del Interior, en el artículo 3° y el artículo 4°; Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el artículo 3° y artículo 4°; Ministerio de Protección Social, 3°, 4° y 7°; Ministerio de Defensa artículo 4°; Ministerio

de Justicia artículo 4°; Ministerio de Ciencia y Tecnología artículo 5°; Ministerio de Trabajo también el artículo 5°; Institución Nacional de Salud en el artículo 7°; también a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres artículos 7° y 8°; La Aeronáutica Civil, también el artículo 5°; Instituciones Educativas de Educación Superior en el artículo 5°; Dirección Nacional de Bomberos artículo 7°; entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal. Ahí en este sentido, señor ponente, está involucrando más entidades del Estado donde no vemos, digamos, ese concepto y esa viabilidad, tanto técnica como fiscal en el proyecto de ley. Entonces, por eso no radicamos esta proposición, en aras de que podamos avanzar un poco con estos conceptos y que sea realmente, pues, estas entidades que se ven involucradas en sus actividades y en sus competencias, que nos puedan dar ese sustento jurídico y legal a este proyecto de ley, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, Honorable Representante Eduard. Tiene la palabra el honorable Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Compañeros y compañeras, muy buenos días. Dos realidades. Lo primero, si este proyecto no se debate hoy, se hunde, por eso piden el aplazamiento, por eso piden el aplazamiento, porque saben que se les agotan los tiempos, y por eso utilizan los argumentos del gremio de la pirotecnia, con el cual nos hemos sentado, al cual le hemos aceptado numerosas proposiciones, y con el cual hemos hecho audiencias públicas.

Presidente, Hernando González:

Quiero recordar, aquí no se grita, aquí no se grita, compañeros, aquí no se grita.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, Por la Ley 5ª del 92, las demostraciones de afecto están absolutamente prohibidas en la sesión de la Comisión Sexta Presidente, si es así, Presidente, y usted autoriza, llamamos a la Policía, para que se desocupe el recinto. Presidente, ¡excúseme!, pero mi labor en esta Comisión, es hacer cumplir la ley.

Presidente, Hernando González:

Sí, señor, pero le digo que ya se les llamó la atención y todos pueden estar en sus puestos, lo único es que, quien vaya a hablar tendrá que pedir la palabra. Continúe, honorable Representante.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Como les digo, ha habido audiencias públicas, tengo una lista de todas las sugerencias por parte de Fenalti, que han sido aceptadas. Por supuesto, no hemos aceptado todas, porque no estamos trabajando para ellos, sino para el país. De modo que yo entiendo, que este proyecto

no les gusta a algunas personas, doctor Eduard, por supuesto, pero entonces votemos, demos el debate, aplazarlo es simplemente un argumento para hundir el proyecto por tiempos. Ahorita, cuando me den tiempo, les expondré el proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra, el honorable Representante, Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo creo que las expresiones de los ciudadanos que participan hoy en la sesión de la Comisión, no pueden dejar de ser escuchadas, Presidente, y aunque si bien es cierto, el reglamento impide ese tipo de expresiones, también es cierto que hay un sector de la población que no han sido escuchados lo suficiente, y que tiene temores frente a la iniciativa legislativa, que en principio consideraríamos tiene elementos muy positivos; pero que también compromete una economía de muchas familias en todo el país, que giran en torno a esta actividad comercial y que no se puede desconocer. Yo no creo que aplazar este proyecto signifique hundirlo, yo estoy en toda la disposición de poder, como Presidente de la Cámara, dar el debate, lo hemos hecho en todos los proyectos de esta naturaleza.

Señor Presidente, hemos agendado y hemos sacado adelante distintas leyes de protección y bienestar animal, que han sido leyes de la República, principalmente porque quien les habla se ha puesto la 10, y ha priorizado estos proyectos en su agendamiento en la Cámara de Representantes. Pero también debo decir que, en este caso, en esta iniciativa, que insisto es bien intencionada, hay observaciones o más bien, hay preocupaciones de la comunidad respecto al contenido del mismo, y creo que es justo y democrático, poderlas escuchar a todas las partes, a todas las partes. Si aquí los ciudadanos que representan el gremio, los empresarios que se dedican a esta actividad milenaria, están reclamando que sean sus voces escuchadas en la Comisión Sexta, ¡hombre!, ¿por qué no hacerlo?, ¿Por qué no hacer un espacio más amplio, en donde podamos recoger de verdad las preocupaciones que ellos tienen?

Yo insto, queridos amigos, Representante a la Cámara de la Comisión Sexta, que se aplace el proyecto mientras escuchamos a todas las partes, y llegamos a un texto que realmente esté concertado con todos y no sea la imposición tampoco de un sector, porque insisto, hay familias que viven de esto, hay gente que lleva años y que le ha puesto el corazón a esto, para sacar adelante a sus familias, y creo además, sumándome a los argumentos que plantea el doctor Eduard, que también es importante escuchar a los Ministerios a quien efectivamente se les generan unas competencias en el marco de esta nueva reglamentación, especialmente las establecidas en el artículo 3° y en el parágrafo 2° del artículo 4°, así como en el artículo 5° del Ministerio

de Ciencia y Tecnología. Yo creo, que es una buena oportunidad, y si ese proyecto no se llega a aprobar en esta legislatura, pues se insiste y ya hay unos acuerdos base; pero no podemos pasar por encima de los ciudadanos, para hacer las leyes en este Congreso de la República, representamos a todo el pueblo colombiano, incluyendo a los empresarios. Señor Presidente, yo votaré a favor el aplazamiento de este proyecto.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, me parece injusto que se diga que estamos pasando por encima de alguien o que no estamos escuchando, de nuevo, se han hecho audiencias públicas, de nuevo, se han tenido, aquí se lo presento, doctor Jaime Raúl, todas las observaciones que hemos aceptado de parte de Fenalti, y también estamos completamente de acuerdo con que los ciudadanos que están acá y quieran hacer uso de la palabra, lo hagan. Pero es un hecho, es un hecho, y es que, si no se debate hoy, el proyecto lo matan por tiempos. Esa es la decisión aquí de la Honorable Comisión Sexta.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra el honorable Representante Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

¡Hombre!, Presidente, aquí la Comisión Sexta siempre, siempre ha estado muy disponible, muy abierta al debate, es la idea, es la idea de concertar, es la idea de revisar cómo está el tema, y si tenemos ciertos argumentos, es porque pues vemos sencillamente que con el estudio que hemos hecho al proyecto, pues hacen falta. Adicionalmente, y estoy muy de acuerdo con el doctor Jaime Raúl, es que aquí hay unos Representantes, hay unas familias, estamos hablando más de 25 mil familias, que tal vez en algunas mesas o en algunas audiencias se han escuchado, pero tampoco, una cosa es escuchar, otra cosa es verdaderamente, que esos planteamientos queden registrados en la mejora del proyecto de ley, y eso nos preocupa, nos preocupa porque estamos afectando también nuestra cultura, eso hace parte de la cultura de los pueblos.

Estamos hablando que el 71%, de las actividades en los municipios pequeños y en los pueblos, generan el tema de pirotecnia, y la restricción que no se ha concertado al fondo en el proyecto de ley, pues obviamente, va a generar una situación difícil en la cultura y también aquellas familias que viven de ello. Entonces, señor Presidente, por eso nosotros planteamos el aplazamiento, con los argumentos que ya expusimos y bueno, si bien es cierto, como plantea el doctor Carvalho que, por tiempos, pues ¡hombre!, creo que hay que sentarnos a concertar un poco más, si vemos que le hace falta algo más al

proyecto, que, si hay que hacer más audiencias, pues sencillamente hay que hacerlas, si hay que crear una subcomisión para que también esté pendiente, pues también la creamos, no pasa nada. La idea es que podamos llegar a una concertación, en nuestro trabajo legislativo. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, honorable Representante. ¿Alguien? Pero no sé, no veo el señor, que me dijo que quería hablar, ¡ahh!, bueno, señor.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esto es una sesión de dos personas. Yo también le pido, por favor, señor Presidente, haga cumplir el reglamento, esto se volvió un debate entre el doctor Carvalho y el doctor Triana y los demás aquí espectadores. ¡No!, señor Presidente, ya cada uno expuso su posición, cada uno tiene una posición, votemos, Presidente, pero no...

Presidente, Hernando González:

Al lugar.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

También le pido respeto a los colegas, por favor la Ley 5ª es muy clara.

Presidente, Hernando González:

Al lugar, Presidente. Vamos a votar este aplazamiento, está abierta la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes? Nominal. Señor Secretario, abra registro para votar.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Votando “SÍ” se aprueba la proposición de aplazamiento, votando “NO”, se niega. ¿Cómo vota?

Presidente, Hernando González:

Votando “SÍ”, se aprueba el aplazamiento.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

La proposición de aplazamiento, votando “NO”, se niega.

Presidente, Hernando González:

¡Listo!

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Doctor Daniel Carvalho, ¿cómo vota el ponente? Vota no.

VOTACIÓN APLAZAMIENTO PL
NÚMERO 498/25C – 208/23S -HR. EDUARD TRIANA:

Por el SÍ:

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Eduard Alexis Triana Rincón.

Por el NO:

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Hernández Palomino Dorina

Torres Romero Dolcey.

Presidente, Hernando González:

Cierre la votación, señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, siete (7) honorables Representantes, han votado “SÍ” al aplazamiento, cinco (5) lo han hecho de manera negativa. En consecuencia, ha sido aplazado el mencionado proyecto de ley, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado, por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Suárez Porras*.

Ponente: honorable Representante *Dolcey Torres Romero*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 407/24, PPDS 660/24, PPDS 1055/24, TDAS 1328/24, PPD 239/25.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

Ha sido anunciado el siguiente proyecto, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Tenga la bondad de leer la proposición con qué termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con fundamento a las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado, por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO.

Ponente”.

La presente proposición, Presidente, ha sido suscrita por el Representante del partido Liberal colombiano, del departamento del Atlántico, el doctor Dolcey Torres.

Presidente, Hernando González:

En consideración, la proposición con qué termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, señora Secretaria, de decirnos, de cuántos artículos se compone el proyecto de ley en discusión, y cuáles de ellos cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El mencionado proyecto de ley cuenta con cuarenta y un (41) artículos, no tiene ninguna proposición, se sugiere de manera respetuosa, la votación en bloque Presidente. 41 artículos, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, se abre la discusión para la votación en bloque de los 41 artículos, tal y como viene en el informe de ponencia, está abierta la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad el articulado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra, el honorable Representante, Dolcey Torres.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias, Presidente. Este Proyecto de Ley 305, de autoría del Senador y químico farmacéutico Pedro Flores, precisamente es para expedir el Código de Ética, de los químicos farmacéuticos en Colombia y tiene que ver con los principios éticos, los derechos y los deberes de estas profesiones, que tiene gran importancia en el mundo, lógicamente en Colombia, porque ellos juegan un rol importante en la investigación, en el proceso de formulación, de dispensación, investigación de los medicamentos que permiten mejorar y salvar vidas.

Este Código de Ética, que estábamos en mora de expedirlo o estamos en mora, previene las prácticas antiéticas en esta profesión y parametriza el sistema de derechos, pero también de deberes, y nos traza una hoja de ruta para los procesos disciplinarios de la misma, aquí nosotros, lógicamente consensuado con los autores, con la sociedad civil, con las sociedades científicas, logramos pasar de 84

artículos que teníamos a 41, donde lo dividimos en 6 títulos, que tiene que ver con los valores éticos, con la responsabilidad del profesional de la química farmacéutica, con las faltas, con las sanciones, con los tribunales éticos y con el proceso ético disciplinario y profesional. Por lo cual, pues lógicamente, le agradecemos a todos estos miembros de la Comisión, esta aprobación de este código, porque de verdad hacía falta en el país este tema. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias, Representante. Título y pregunta, señora Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título. *“Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Y, se le pregunta a los honorables Representantes, ¿si es su voluntad que este proyecto siga su curso en el siguiente debate?

Presidente, Hernando González:

Se ha leído el título y se ha hecho la pregunta, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente, y es el querer de los Representantes, que este proyecto de ley siga su curso al siguiente debate.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Se designa como ponente para elaborar informe para segundo debate, al HONORABLE Representante Dolcey Torres. Felicitaciones. Siguiendo proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte, acumulado con el Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región caribe, en días domingos y festivos.*

Autores: honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis David Suárez Chadid, James Hermenegildo Mosquera Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, honorable Senador

Germán Alcides Blanco Álvarez y, honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Karyme Adrana Cortes Martínez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Dolcey Óscar Torres Romero, Gilma Díaz Arias, Héctor David Chaparro Chaparro,* y otras firmas y, honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernando González, Mauricio Parodi Díaz, Jorge Méndez Hernández* y los Senadores de la República *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Mario Farelo Daza.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón* (ponente coordinador), *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1061/24, PL 1131/24, PL 1183/24, PPD 780/25.

Anunciado: 27 de mayo de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente, Hernando González:

El Representante Jaime Raúl saliendo, que pidió verificación de quórum.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, la doctora Susana, ha pedido verificación del quórum, me permito Presidente, llamar a lista.

VERIFICACIÓN QUÓRUM:

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, hay diez (10) honorables Representantes presentes, no existe quórum, Presidente. Señora Subsecretaria, anuncie los proyectos de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 247 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 313 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 070 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 268 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 270 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 586 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 460 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 498 de 2025 Cámara, 208 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara”.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

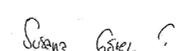
Lo que propongan los honorables Representantes. No tenemos proposiciones, señor Presidente.

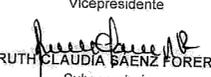
Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Así las cosas, siendo las once y cuarenta y cinco (11:45 a. m.) de la mañana, se da por terminada la sesión y se citará por Secretaría.


HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.